



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

120/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos su términos el Decreto Municipal N° 865/2011, de fecha 22 de julio del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Modelo de acta de Adecuación de Precios a suscribir con la Cooperativa de Trabajo Portuario Marítimo y Terrestre de Tierra del Fuego, Ltda. "Magi Mar".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 102/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3/08/2011

CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA